

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de MB-LINECARGO S.A:

He revisado el balance general de la compañía MB-LINECARGO S.A al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados Financieros, como son el Balance General y Estados de Resultado, por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi auditoria.

En el desempeño de mis funciones. He dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y a las normas ecuatorianas de auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado file cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo, que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

En mi opinión, los Estado Financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera, de la compañía MB-LINECARGO S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías

Muy Atentamente,



Ing. Com. Rodid Javier Baque Quimis
COMISARIO

Registro Contador N° 7505